

Nº. EXPEDIENTE:300/2023/00681 - CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERÍA QUE CONLLEVAN PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, EN LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. CONTRATO DIVIDIDO EN TRES LOTES: LOTE 1.- SERVICIO DE CATERING Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES CASA DEL RELOJ. LOTE 2.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA DEL CDI ARGANZUELA. LOTE 3.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS USOS POLIVALENTES (CENTRO INTERGENERACIONAL OUKA LEELE).

ACTA SESIÓN 3. MESA DE CONTRATACIÓN.

En Madrid a las 12:30 horas del día 11 de abril de 2024 previamente convocados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de Arganzuela a distancia y en entorno digital, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00681_S2 - Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 2.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 7.- Otros: 300/2023/00681_S3 - Valoración de la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios.
- 8.- Aprobación de acta: 300/2023/00681_S3 - Aprobación del acta de la sesión en curso. Sesión 3.
- 9.- Ruegos y Preguntas: 300/2023/00681_S3 - Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

Presidente:

Dña. LUCRECIA ADEVA PEREZ, Secretaria de Distrito, como Presidenta suplente del Coordinador del Distrito.

Secretaria:

Dña. RAQUEL POLO RODRÍGUEZ, Jefa de Negociado de Contratación, Secretaria Suplente de la Jefatura del Departamento de Contratación.

Gestor del OA:

Dña. SONIA VERA ALBA, Auxiliar Administrativo del Departamento de Contratación

Vocales con voz y voto.

Dña. MARIA ELIA CÓRCOLES GOMÁRIZ, Jefa de Departamento de Contratación, en sustitución del vocal titular de Asesoría Jurídica.

Dña. MARÍA ARANZAZU VILLAQUIRÁN LÓPEZ, Interventora Delegada.

Dña. MARÍA ASUNCIÓN CAMPO GARCÍA, Jefa de Departamento de Servicios Sociales.

D. JOSE JAVIER LORENTE AGUADO, Adjunto al Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

SE EXPONE:

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida. Iniciada la sesión, toma la palabra la Secretaria dando lectura del Orden del Día.

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00681_S2 - Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 2.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.
- 7.- Otros: 300/2023/00681_S3 - Valoración de la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios.
- 8.- Aprobación de acta: 300/2023/00681_S3 - Aprobación del acta de la sesión en curso. Sesión 3
- 9.- Ruegos y Preguntas: 300/2023/00681_S3 - Ruegos y Preguntas.

En el punto número 1 del orden del día, la Secretaria de la Mesa toma la palabra para dar lectura del borrador del Acta de la Sesión 2, celebrada el 8 de marzo de 2024, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

Posteriormente, la Secretaria de la Mesa manifiesta que los puntos 2 y 3 del orden del día corresponden a la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa

COCINAS CENTRALES S.A., propuesta como adjudicataria del lote 1, y que los puntos 4, 5 y 6 corresponden a la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa AITAMA COLECTIVIDADES S.L, propuesta como adjudicataria del lote 2 y 3 de este contrato, documentación que fue requerida a ambas empresas a través Plataforma del Sector Pública y presentada en tiempo y forma dentro del plazo de los 10 días hábiles que establece el artículo 150.2 LCSP.

Realizada esta aclaración, se procede a la apertura de la documentación presentada por COCINAS CENTRALES S.A. **en los puntos 2 y 3 del orden del día** y a su valoración. El punto número 2 contiene la documentación requerida inicialmente para el lote 1 y el punto número 3 la documentación subsanada posteriormente. Una vez verificada toda la documentación, se considera que es válida **a excepción del requisito de la póliza de seguro de responsabilidad civil**, requisito acreditado por la empresa mediante un certificado de la compañía aseguradora en el que la cuantía asegurada es la exigida en el PCAP, constando su vigencia y que la prima está al corriente de pago, apareciendo el Ayuntamiento de Madrid como asegurado adicional sin perder la condición tercero, pero sin hacer constar que la póliza se ha realizado sin franquicia.

Posteriormente se procede a la apertura de la documentación presentada por AITAMA COLECTIVIDADES S.L **en los puntos 4, 5 y 6 del orden del día** y a su valoración. El punto número 4 y 5 contiene la documentación requerida inicialmente para los lotes 2 y 3 y el punto número 6 la documentación subsanada posteriormente. Una vez verificada toda la documentación se considera que la documentación presentada por la empresa es válida y está completa conforme a los requerimientos efectuados.

Asimismo, se muestran los informes de deudas tributarias emitidos por la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid de ambas empresas, siendo éste positivo, al no constar existencia de deudas tributarias.

Vista la documentación requerida por ambos licitadores se pasa al **punto 7 del orden del día** "Valoración de la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios", en el que los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad lo siguiente:

En primer lugar, que se requiera a la mercantil COCINAS CENTRALES S.A., con NIF A78538774, que acredite que la póliza del seguro de responsabilidad civil no tenga franquicia, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

En segundo lugar, habiendo presentado correctamente la documentación previa a la adjudicación la mercantil AITAMA COLECTIVIDADES S.L., con NIF B87909222, en función de la propuesta formulada por la Mesa en su sesión anterior, previo informe de fiscalización por parte de la Intervención Delegada del Distrito, se eleve a la aprobación del órgano de contratación, la Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela, el correspondiente Decreto de Adjudicación a su favor del *"contrato para la prestación de los servicios de comedor y cafetería que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía, con productos de comercios junto, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela Lote 2 Servicio de Comedor y Cafetería en el Centro de Mayores Luca de Tena del CDI Arganzuela y Lote 3 Servicio de Comedor y cafetería en el centro de mayores y otros usos polivalente (Centro Intergeneracional OUKA LEELE)."*

Se da paso a continuación al **punto número 8 del orden del día** "Aprobación de acta: 300/2023/00681_S3 - Aprobación del acta de la sesión en curso. Sesión 3", en el que se acuerda por todos los miembros de la mesa de contratación que la aprobación se realice en la siguiente sesión, no celebrándose este punto del orden del día.

Finalmente, la Presidencia de la Mesa en el **punto número 9 del orden del día** “Ruegos y Preguntas”, pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 13.15 horas, del día 11 de abril de 2024.

Yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno de la presidencia.

DÑA. RAQUEL POLO RODRÍGUEZ

DÑA. LUCRECIA ADEVA PÉREZ

SECRETARIA SUPLENTE

PRESIDENTA SUPLENTE



Código de verificación : PJB5ADJCHPHVMG3Q

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PJB5ADJCHPHVMG3Q>

Firmado por: RAQUEL POLO RODRIGUEZ
Cargo: JEFA DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 15-04-2024 18:16:08

Firmado por: LUCRECIA MARIA ADEVA PEREZ
Cargo: SECRETARIA DE DISTRITO
Fecha: 16-04-2024 07:07:50